

## ACUERDO No. 20 DEL 4/05/2022

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y de los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

### EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

#### CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

*“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:*

*(...)*

*3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.*

(...)"

Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías<sup>1</sup> (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

## **CONSIDERANDOS PARTICULARES**

### **(i) MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

1. Que, el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
2. Que, el citado artículo determina que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
3. Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

---

<sup>1</sup> Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

4. Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que el Decreto 1821 de 2020 libro 1 parte 2 título 3 establece los lineamientos aplicables de las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y de conformidad con el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología se desarrollará a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, e incluirán las demandas territoriales.
6. Que el resultado del ejercicio de planeación de cada departamento y del Distrito Capital es remitido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.
7. Que el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.
8. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
10. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 21 del Acuerdo No. 10 del 03 de diciembre de 2021, aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 20 denominada *“CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTADOS DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS”*.
11. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Estado Social de Derecho y de conformidad con el numeral 15 de los términos de referencia de la convocatoria, denominado “Modificaciones” se determinó con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, que se podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.
12. Que en este sentido, y en atención a la causal No. 1 establecida en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad link: (<https://minciencias.gov.co/ejecucion-y-seguimiento-la-ctei/gestion-para-la-ejecucion-politica-ctei>), por lo cual se requiere mejorar las condiciones en beneficio de los grupos de valor o población del mecanismo.

13. Que en la sesión de socialización de la convocatoria No 20 – mecanismo 3 llevada a cabo el jueves 07 de abril de 2022 y mediante radicado No. 20224020089542 del 12 de abril de 2022, se han presentado inquietudes acerca de la conformación de las alianzas y particularmente la vinculación del sector gubernamental en las mismas.
14. A la fecha el número de propuestas en estado “Radicado” en el aplicativo SIGP es igual a cero y se hace necesario la recepción de un mayor número de propuestas y de potenciales proponentes, para cumplir con el objeto del mecanismo de participación que es de interés nacional en el marco de Ciencia, Tecnología e Innovación.
15. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Estado Social de Derecho, es necesario observar en todo momento los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva, lo cual garantizará una mayor participación de proponentes en la presente convocatoria obteniendo así mayores beneficios en el bien común y en una optimización de los recursos de la asignación de CTel.
16. Que, en concordancia con los principios de eficiencia, economía, celeridad y coordinación, se hace necesario modificar los términos de referencia respecto de la convocatoria 020 mecanismo de participación 3 del SGR.
17. Que, en este sentido, se hace necesario modificar la nota número 4 del numeral 3 – Dirigido A – del documento *“Condiciones específicas para el mecanismo de participación 3: propuestas de proyecto para el diseño y puesta en marcha de estrategias para la mejora de la operabilidad de los sistemas de información nacional de CTel”* de la siguiente manera:

La alianza podrá contemplar la presencia de entidades territoriales de las diferentes regiones del SGR o entidades del Gobierno nacional.

**Incluir en el numeral 6 -Criterios de Evaluación- del documento *“Condiciones específicas para el mecanismo de participación 3: propuestas de proyecto para el diseño y puesta en marcha de estrategias para la mejora de la operabilidad de los sistemas de información nacional de CTel”* la siguiente Nota:**

La socialización de las propuestas de proyecto se soportará mediante actas de reunión o mediante documento emitido por los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) y/o el que haga sus veces- en el que conste que se expuso o presentó la propuesta de proyecto para efectos de la evaluación del subcriterio 2.1. La Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación definirá los medios pertinentes para que el proponente pueda realizar la socialización.

Se entiende por “Socialización” la presentación y/o exposición de la propuesta de proyecto ante el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación con fines informativos. En caso de que en la socialización se presenten recomendaciones u observaciones a la propuesta de proyecto será potestad del proponente su adopción para la presentación de la propuesta en la convocatoria.

**Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.**

18. Que en sesión No. 10 del 01 de diciembre de 2021, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 23 del Acuerdo 10 del 03 de diciembre de 2021 aprobó los términos de referencia de la convocatoria No. 22 **Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones**, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
19. Que de conformidad con el numeral 18 de los términos de referencia de la convocatoria, denominado *“Modificaciones”* se determinó con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, podrán modificar el contenido

de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

20. Que en este sentido, y en atención a la causal No. 1 establecida en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad link: (<https://minciencias.gov.co/ejecucion-y-seguimiento-la-ctei/gestion-para-la-ejecucion-politica-ctei>), se requiere mejorar las condiciones en beneficio de los grupos de valor o población objetivo del mecanismo.
21. Que en la sesión No. 19 del 20 de abril de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 2 del Acuerdo 20 del 21 de abril de 2022 aprobó la modificación de los términos de referencia a través de Adenda No. 3, dando apertura al corte 3 de la presente convocatoria.
22. Que se incluyó en el numeral 17 -Cronograma- de los términos de referencia, mediante Modificación No 3 del 20 de abril la siguiente información:

#### Cronograma tercer Corte

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	21 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	05 de mayo de 2022 (hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	11 de mayo de 2022 al 13 de mayo de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	01 de junio de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	02 al 03 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	06 de junio al 08 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	09 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formulador CTel	02 de junio al 10 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	02 de junio al 10 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	02 e junio al 15 de junio de 2022

23. Que el 22 de abril de 2022 mediante radicado 20224020149722 se recibió por parte de una Institución de Educación Superior la siguiente solicitud: *“Estamos revisando la Modificación No. 3 de la Convocatoria No. 22: Conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones (...) La Universidad Externado de Colombia está muy interesada en participar. No obstante, la fecha de cierre es el 5 de mayo y consideramos que el tiempo para la preparación de los documentos es muy corto. Si es posible, solicitamos su colaboración para otorgar una ampliación en la fecha de cierre.”*
24. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Estado Social de Derecho, es necesario observar en todo momento los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva, lo cual garantizará una mayor participación de proponentes en la presente convocatoria obteniendo así mayores beneficios en el bien común y en una optimización de los recursos de la asignación de CTel.

25. Que en concordancia con los principios de eficiencia, economía, celeridad y coordinación, se hace necesario modificar los términos de referencia respecto de la convocatoria 022 del SGR.

26. Que en este sentido, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones para le Corte 2:

**Modificaciones para el Corte 3:**

Modificar el numeral 17 – Cronograma- de los términos de referencia con la siguiente información:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	21 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	11 de mayo de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	18 de mayo de 2022 al 20 de mayo de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	08 de junio de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	09 al 10 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	13 de junio al 15 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	16 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formulador CTel	09 de junio al 17 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR	09 de junio al 17 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	09 de junio al 21 de junio de 2022

27. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(ii) PLAN BIENAL DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS**

1. Que en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020, las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se fundamentarán en el plan bienal de convocatorias y constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
2. Que el 29 de junio de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.3.2.1 del Decreto 1821 de 2020, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó en su página web el Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas del Bienio 2021-2022.
3. Que en sesión N° 10 de 2021, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de la convocatoria N° 20 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021- 2022).
4. Que, en sesión No. 17 del 24 de marzo de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 4 aprobó la adenda No. 1 de la convocatoria No. 20 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de listados de propuestas de proyectos elegibles para la Apropriación Social del Conocimiento y la Gestión de la Información en CTel en los territorios.



5. Que en sesión N° 12 de 2021, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de la convocatoria N° 23 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021- 2022).
6. Que, en sesión No. 18 del 8 de abril de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 1 aprobó la adenda No. 2 de la convocatoria No. 20 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.

Que en la sesión No. 19 de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación la modificación a los términos de referencia de la convocatoria 22, los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.

7. Que, en este sentido, y en atención al numeral 7. Modificaciones o actualizaciones del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021 – 2022), se definió que los ajustes y actualizaciones al plan de convocatorias serán realizados por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Departamento Nacional de Planeación, así como con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuando aplique. Estas modificaciones serán informadas al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y serán publicadas conforme se determine por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad en lo establecido en el artículo 1.2.3.2.1. del Decreto 1821 de 2020.

**(iii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.**

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 50 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.

4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos por la normativa vigente y aplicable para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, el siguiente proyecto:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	2021000100302	GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 1,792,000,000.00	\$ 399,381,996.00	\$2,191,381,996.00	82.50

**(iv) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTel Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.**

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 52 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.



4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	2021000100432	RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ	\$665,597,319.00	\$301,616,397.00	\$967,213,716.00	90.50
2	BOGOTÁ D.C.	2021000100298	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$1,331,000,000.00	\$449,878,935.00	\$1,780,878,935.00	90.00

**(v) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.**

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 53 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, el siguiente proyecto de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	2021000100468	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$1,116,000,000.00	\$ 228,858,821.00	\$1,344,858,821.00	87.50

**(vi) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No.18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.**

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 49 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100489	DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$3,202,640,000.00	\$427,488,448.00	\$3,630,128,448.00	88.50
2	FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO OY DESARROLLO SOSTENIBLE	2021000100538	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE EN PUERTO COLOMBIA TUBARÁ Y JUAN DE ACOSTA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	\$3,900,000,000.00	\$137,000,000.00	\$4,037,000,000.00	87.00

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
3	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100517	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$5,350,000,000.00	\$48,000,000.00	\$5,398,000,000.00	95.75
4	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2021000100534	FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$2,110,893,416.00	\$301,767,575.00	\$2,412,660,991.00	84.50
5	CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR	2021000100531	DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$4,453,800,000.00	\$63,000,000.00	\$4,516,800,000.00	89.00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100474	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$4,612,951,400.00	\$264,190,952.00	\$4,877,142,352.00	86.50
7	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	2021000100511	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO	\$5,885,573,579.00	\$2,994,612,415.00	\$8,880,185,994.00	88.50

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
			DE CÓRDOBA				
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100523	DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$3,296,088,001.00	\$ 646,885,232.00	\$3,942,973,233.00	85.00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100515	CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$5,630,000,000.00	\$ 48,000,000.00	\$5,678,000,000.00	90.00
10	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	2021000100490	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$4,800,000,000.00	\$ 48,000,000.00	\$4,848,000,000.00	97.00
11	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA	2021000100508	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	\$2,479,811,308.00	\$ 219,653,335.00	\$2,699,464,643.00	80.00

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
12	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	2021000100482	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$4,389,689,303.00	\$ 542,048,279.00	\$4,931,737,582.00	89.00
13	FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENT O Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2021000100537	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO	\$2,426,491,000.00	\$ 198,480,000.00	\$2,624,971,000.00	90.00
14	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	2021000100495	FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	\$1,739,635,693.00	\$ 62,934,282.00	\$1,802,569,975.00	84.00
15	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL	2021000100514	DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER	\$1,692,258,815.00	\$ 691,449,416.00	\$2,383,708,231.00	79.50
16	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE	2021000100536	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL	\$1,652,435,999.00	\$1,050,932,441.0	\$2,703,368,440.00	85.50



ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
	SANTANDER		MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA		0		
17	DEPARTAMENTO DE SUCRE	2021000100520	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$4,300,000,000.00	\$ 48,000,000.00	\$4,348,000,000.00	95.00
18	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	2021000100485	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$3,308,475,964.00	\$ 516,594,474.00	\$3,825,070,438.00	96.00
19	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2021000100488	INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA	\$1,423,905,739.00	\$ 526,405,269.00	\$1,950,311,008.00	84.50
20	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2021000100492	CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA	\$2,329,086,140.00	\$ 935,498,053.00	\$3,264,584,193.00	92.00
21	UNIVERSIDAD	2022000100005	IMPLEMENTACIÓN DE			\$21,352,271,794.0	89.00

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
	COOPERATIVA DE COLOMBIA		ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA	\$20,335,560,750.00	\$1,016,711,044.00	0	
22	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	2021000100532	ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA	\$2,788,854,271.00	\$ 637,435,247.00	\$3,426,289,518.00	93.00

**(vii) SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI.**

1. Que el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 estableció que se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados en los seis (6) meses, caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este párrafo.
2. Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 dispone que para aquellos proyectos de inversión aprobados que se encuentren dentro del término de los seis (6) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, podrán solicitar prórroga de este plazo hasta por 12 meses, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido. Esta prórroga deberá solicitarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación y antes de que opere la liberación automática de los recursos
3. Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitan la prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, así:

No.	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	10 de 2021	3-12-2021	2021000100050	DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO - SUR,

					DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
--	--	--	--	--	----------------------------

**(viii) CONSIDERANDOS FINALES**

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 21 de abril de 2022, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 20 del 28 de abril de 2022.
3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 20 del día tres (3) de mayo de 2022, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**ACUERDA:**

**TÍTULO I**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** la adenda No. 3 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.

**ARTÍCULO 2. APROBAR** la adenda No. 4 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.

**TÍTULO II**

**CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.**

**ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100302	Generación de valor agregado y adopción tecnológica para la transformación de los residuos del cultivo de plátano (musa paradisíaca) en municipios del departamento del Tolima	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,191,381,996.00
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>

		MGA	
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 1,003,046,439.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 788,953,561.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 1,792,000,000.00</b>

<b>Cofinanciación</b>			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Propios	2022	\$ 304,190,447.00
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Propios	2023	\$ 70,191,549.00
Municipios - CASABIANCA	Propios	2022	\$ 10,000,000.00
Privadas - Cooperativa Multiactiva de Mujeres Campesinas Transformando Territorios	Propios	2022	\$ 15,000,000.00

<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 1,792,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD		<b>Valor SGR</b>	\$ 1,792,000,000.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	\$ 1.792.000.000	\$ 399.381.996	\$2.191.381.996
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.792.000.000</b>	<b>\$ 399.381.996</b>	<b>\$2.191.381.996</b>

### TÍTULO III

#### **CONVOCATORIA No. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTeI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.**

**ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100432	Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$967,213,716.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$665,597,319.00

<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$ 665,597,319.00
-----------------------------------	-------------------

<b>Cofinanciación</b>			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Idartes	Propios	2022	\$ 301,616,397.00

<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 665,597,319.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDERTES			<b>Valor SGR</b>	\$ 665,597,319.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDERTES	\$ 665.597.319	\$ 301.616.397	\$967.213.716
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 665.597.319</b>	<b>\$ 301.616.397</b>	<b>\$ 967.213.716</b>

**ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100298	Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTel en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,780,878,935.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$1,136,610,639.89
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 194,389,360.11
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 1,331,000,000.00</b>	

<b>Cofinanciación</b>			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BOGOTA	Aportes en especie	2023	\$ 45,928,571.00
Municipios - BOGOTA	Aportes en especie	2024	\$ 45,071,429.00
Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios	Propios	2023	\$ 235,931,401.56
Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios	Propios	2024	\$ 106,547,533.44
Privadas - Fundación Two	Propios	2023	\$ 11,616,666.67
Privadas - Fundación Two	Propios	2024	\$ 4,783,333.33

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTÁ DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1,331,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 -2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		- BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		<b>Valor SGR</b>	\$ 1,331,000,000.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	\$ 1.331.000.000	\$ 449.878.935	\$ 1.780.878.935
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.331.000.000</b>	<b>\$ 449.878.935</b>	<b>\$ 1.780.878.935</b>

#### TÍTULO IV

### CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

**ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100468	Fortalecimiento del Ecosistema de Ciencia Tecnología e Innovación en el departamento del Guaviare	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,344,858,821.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 458,244,435.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 657,755,565.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 1,116,000,000.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	Propios	2022	\$ 127,143,789.00
Empresas públicas - Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	Propios	2023	\$ 101,715,032.00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1,116,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 -2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI		Valor SGR	\$1,116,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	\$ 1.116.000.000	\$ 228.858.821	\$ 1.344.858.821
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.116.000.000</b>	<b>\$ 228.858.821</b>	<b>\$ 1.344.858.821</b>

## TÍTULO V

### CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

**ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100489	Diseño de herramientas metodológicas y técnicas de planeación y gestión para la formulación e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en el ámbito municipal para el departamento de Antioquia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,630,128,448.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 719,160,000.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 755,160,000.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 1,039,160,000.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$ 689,160,000.00

<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$ 3,202,640,000.00
-----------------------------------	---------------------

<b>Cofinanciación</b>			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Aportes en especie	2022	\$ 8,640,000.00
Empresas públicas -Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Propios	2022	\$ 44,874,912.00
Empresas públicas -Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Propios	2023	\$ 44,874,912.00
Empresas públicas -Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Propios	2024	\$ 44,874,912.00
Empresas públicas -Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Propios	2025	\$ 44,874,912.00
Privadas - Corporación UniRemington	Propios	2022	\$ 43,587,200.00
Privadas - Corporación UniRemington	Propios	2023	\$ 43,587,200.00
Privadas - Corporación UniRemington	Propios	2024	\$ 43,587,200.00
Privadas - Corporación UniRemington	Propios	2025	\$ 43,587,200.00
Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte	Propios	2022	\$ 16,250,000.00
Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte	Propios	2023	\$ 16,250,000.00
Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte	Propios	2024	\$ 16,250,000.00
Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte	Propios	2025	\$ 16,250,000.00

<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3,202,640,000.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>			UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	<b>Valor SGR</b>	\$ 3,202,640,000.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>			N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 3.202.640.000	\$ 427.488.448	\$ 3.630.128.448
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.202.640.000</b>	<b>\$ 427.488.448</b>	<b>\$ 3.630.128.448</b>

**ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100538	Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de capacidades locales que permitan reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático en los municipios de Puerto Colombia Tubará y Juan de Acosta en el departamento del Atlántico	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,037,000,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 2,791,698,146.00
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 1,108,301,854.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 3,900,000,000.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Propios	2022	\$ 68,500,000.00
Privadas - FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Propios	2023	\$ 68,500,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3,900,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>		Privadas - FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE		<b>Valor SGR</b>	\$ 3,747,000,000.00	
<b>Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión</b>		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ 153,000,000.00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 3.747.000.000	\$ 137.000.000	\$ 3.884.000.000
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 153.000.000	\$0,00	\$ 153.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$3.900.000.000</b>	<b>\$ 137.000.000</b>	<b>\$ 4.037.000.000</b>

**ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100517	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la generación de productos y servicios de alto valor agregado que promuevan la conservación de los ecosistemas en el Departamento de Bolívar	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5,398,000,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOLIVAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 2,471,000,000.00
Departamentos – BOLIVAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 2,879,000,000.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 5,350,000,000.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOLIVAR	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Departamentos – BOLIVAR	Propios	2023	\$ 12,000,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Propios	2023	\$ 12,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 5,350,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		<b>Valor SGR</b>	\$ 5,350,000,000.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 5.350.000.000	\$ 48.000.000	\$ 5.398.000.000
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 5.350.000.000</b>	<b>\$ 48.000.000</b>	<b>\$ 5.398.000.000</b>

**ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100534	Fortalecimiento de una caficultura agroecológica como estrategia de adaptación al cambio climático en el departamento del Cauca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,412,660,991.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 1,668,084,681.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 442,808,735.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 2,110,893,416.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$ 148,805,254.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2023	\$ 120,462,321.00
Municipios - PATIA	Aportes en especie	2022	\$ 11,750,000.00
Municipios - PATIA	Aportes en especie	2023	\$ 6,750,000.00
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia -	Propios	2022	\$ 9,500,000.00
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia -	Propios	2023	\$ 4,500,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2,110,893,416.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DEL CAUCA		<b>Valor SGR</b>	\$2,110,893,416.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 2.110.893.416	\$ 301.767.575	\$ 2.412.660.991
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 2.110.893.416</b>	<b>\$ 301.767.575</b>	<b>\$ 2.412.660.991</b>

**ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100531	Desarrollo de proyecto de CTel con enfoque ambiental para fortalecimiento de acuicultura responsable y sostenible que contribuya a la preservación de recursos hidrobiológicos y al desarrollo socioeconómico de mujeres del departamento del Cesar	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,516,800,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 4,229,435,237.04
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 224,364,762.96
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 4,453,800,000.00</b>	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Cámara de Comercio de Valledupar	Propios	2022	\$ 28,800,000.00	
Privadas - Cámara de Comercio de Valledupar	Propios	2023	\$ 4,800,000.00	
Privadas - Universidad Simón Bolívar	Propios	2022	\$ 25,200,000.00	
Privadas - Universidad Simón Bolívar	Propios	2023	\$ 4,200,000.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 4,453,800,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>		CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR		<b>Valor SGR</b>	\$ 4,333,743,560.00	
<b>Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión</b>		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ 120,056,440.00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR	\$ 4.333.743.560	\$ 63.000.000	\$ 4.396.743.560
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 120.056.440	\$ 0,00	\$ 120.056.440
<b>Totales</b>		<b>\$4.453.800.000</b>	<b>\$ 63.000.000</b>	<b>\$ 4.516.800.000</b>



**ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100474	Implementación de procesos de innovación desarrollo y transferencia tecnológica en huertas agroecológicas como mecanismo de seguridad alimentaria en el departamento del Chocó	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,877,142,352.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 3,721,649,146.00
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 891,302,254.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 4,612,951,400.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2022	\$ 264,190,952.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 4,612,951,400.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ		<b>Valor SGR</b>	\$4,612,951,400.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	\$ 4.612.951.400	\$ 264.190.952	\$ 4.877.142.352
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 4.612.951.400</b>	<b>\$ 264.190.952</b>	<b>\$ 4.877.142.352</b>

**ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100511	Implementación de tecnologías de producción para el fortalecimiento de la cadena de valor de cacao y la sostenibilidad ambiental del sistema productivo en el departamento de Córdoba	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 8,880,185,994.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 2,771,945,350.00
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 1,785,996,811.00
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 757,472,299.00
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$ 570,159,119.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 5,885,573,579.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA	Aportes en especie	2022	\$ 7,625,757.00
Departamentos - CORDOBA	Aportes en especie	2023	\$ 7,573,514.00
Departamentos - CORDOBA	Aportes en especie	2024	\$ 8,103,662.00
Departamentos - CORDOBA	Aportes en especie	2025	\$ 4,335,459.00
Empresas públicas - SENA Regional Córdoba	Propios	2022	\$ 59,640,051.00
Empresas públicas - SENA Regional Córdoba	Propios	2023	\$ 104,371,559.00
Empresas públicas - SENA Regional Córdoba	Propios	2024	\$ 100,635,566.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	\$ 41,979,119.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	\$ 44,917,657.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2024	\$ 48,061,893.00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie – Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA	Nación - En especie	2022	\$ 712,518,000.00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA	Nación - En especie	2023	\$ 762,402,215.00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA	Nación - En especie	2024	\$ 742,040,181.00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA	Nación - En especie	2025	\$ 350,407,782.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 5,885,573,579.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA		<b>Valor SGR</b>	\$5,885,573,579.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA	\$ 5.885.573.579	\$ 2.994.612.415	\$ 8.880.185.994
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 5.885.573.579</b>	<b>\$ 2.994.612.415</b>	<b>\$ 8.880.185.994</b>

**ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100523	Desarrollo de Microredes y almacenamiento (ESS) prestadores de servicios complementarios para incrementar la cobertura eficiencia y confiabilidad del servicio en el departamento de Cundinamarca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,942,973,233.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 173,908,090.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 2,648,566,420.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 211,186,090.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$ 262,427,401.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 3,296,088,001.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Universidad de Cundinamarca	Propios	2022	\$ 62,179,086.00
Universidad de Cundinamarca	Propios	2023	\$ 97,820,922.00
Universidad de Cundinamarca	Propios	2024	\$ 97,820,922.00
Universidad de Cundinamarca	Propios	2025	\$ 62,179,070.00
Universidad nacional	Propios	2022	\$ 36,721,332.00
Universidad nacional	Propios	2023	\$ 126,721,300.00
Universidad nacional	Propios	2024	\$ 126,721,300.00
Universidad nacional	Propios	2025	\$ 36,721,300.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3,296,088,001.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		<b>Valor SGR</b>	\$3,296,088,001.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 3.296.088.001	\$ 646.885.232	\$ 3.942.973.233
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.296.088.001</b>	<b>\$ 646.885.232</b>	<b>\$ 3.942.973.233</b>

**ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100515	Consolidación de iniciativas de CTel que potencien un tejido empresarial y asociativo enfocado en negocios verdes para el aprovechamiento de recursos renovables hidrobiológicos y oceanográficos en el Departamento de La Guajira	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5,678,000,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 2,751,000,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 2,879,000,000.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 5,630,000,000.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Departamentos - GUAJIRA	Propios	2023	\$ 12,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	\$ 12,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 5,630,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 5,630,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 5.630.000.000	\$ 48.000.000	\$ 5.678.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 5.630.000.000</b>	<b>\$ 48.000.000</b>	<b>\$ 5.678.000.000</b>

**ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100490	Fortalecimiento de Capacidades en CTeI para el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos a través de la consolidación de negocios verdes en el Departamento del Magdalena	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,848,000,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 2,424,000,000.00
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 2,376,000,000.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 4,800,000,000.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Departamentos - MAGDALENA	Propios	2023	\$ 12,000,000.00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios	2023	\$ 12,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 4,800,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>			DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	<b>Valor SGR</b>	\$ 4,800,000,000.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>			N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	\$ 4.800.000.000	\$ 48.000.000	\$ 4.848.000.000
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 4.800.000.000</b>	<b>\$ 48.000.000</b>	<b>\$ 4.848.000.000</b>

**ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100508	Implementación de tecnologías de manejo de suelos que contribuyan con la sostenibilidad y competitividad de sistemas de producción de maíz arroz y soya y la construcción de paisajes agrícolas sostenibles en tres municipios del departamento del Meta	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.699.464.643,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 1,135,470,133.00
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 622,100,533.00
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 577,071,929.00
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$ 145,168,713.00



<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$ 2,479,811,308.00
-----------------------------------	---------------------

<b>Cofinanciación</b>			
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2022	\$ 42,983,649.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2023	\$ 45,992,491.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2024	\$ 52,123,885.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2025	\$ 45,687,896.00
Privadas - Federación Nacional de Arroceros	Propios	2022	\$ 7,851,903.00
Privadas - Federación Nacional de Arroceros	Propios	2023	\$ 8,401,537.00
Privadas - Federación Nacional de Arroceros	Propios	2024	\$ 8,989,643.00
Privadas - Federación Nacional de Arroceros	Propios	2025	\$ 7,622,331.00

<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>						
<b>Fuentes Aprobadas</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Aprobado</b>	<b>Vig. Futura Aprobada</b>	<b>Vr Aprobado Vig. Futura (1)</b>	<b>Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):</b>
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2,479,811,308.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA		<b>Valor SGR</b>	\$2,479,811,308.00		
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -		
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		<b>Valores financiados por SGR – CTeI</b>	<b>Valor financiado por Otras fuentes</b>	<b>Valores totales</b>
<b>Ejecutor sugerido:</b>	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA	\$ 2.479.811.308	\$ 219.653.335	\$ 2.699.464.643
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 2.479.811.308</b>	<b>\$ 219.653.335</b>	<b>\$ 2.699.464.643</b>

**ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

<b>Código BPIN</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Sector</b>	<b>Fase</b>	<b>Valor Total</b>
2021000100482	Implementación de estrategias de cambio comportamental medioambiental para el adecuado manejo y gestión de residuos posconsumo en municipios del área metropolitana de Cúcuta departamento de Norte de Santander	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,931,737,582.00
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 1,697,318,739.00

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 1,622,145,638.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 1,070,224,926.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 4,389,689,303.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Aportes en especie	2022	\$ 33,138,000.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Aportes en especie	2023	\$ 34,861,176.00
Privadas - Asociación Grupo Retorna	Propios	2022	\$ 54,598,800.00
Privadas - Asociación Grupo Retorna	Propios	2023	\$ 57,437,941.00
Privadas - Asociación Grupo Retorna	Propios	2024	\$ 30,212,362.00
Privadas - Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Propios	2022	\$ 117,123,870.00
Privadas - Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Propios	2023	\$ 107,338,065.00
Privadas - Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Propios	2024	\$ 107,338,065.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 4,389,689,303.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ		<b>Valor SGR</b>	\$ 4,050,747,728.00	
<b>Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión</b>		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ 338,941,575.00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	\$ 4.050.747.728	\$ 542.048.279	\$ 4.592.796.007
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 338.941.575	\$ 0,00	\$ 338.941.575
<b>Totales</b>		<b>\$4.389.689.303</b>	<b>\$ 542.048.279</b>	<b>\$ 4.931.737.582</b>

**ARTÍCULO 19. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100537	Implementación de estrategias de economía circular orientadas a la recuperación beneficio y transformación de residuos sólidos aprovechables mediante la innovación e incorporación de energías limpias en el municipio de Mocoa Putumayo	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,624,971,000.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 1,829,419,665.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 597,071,335.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 2,426,491,000.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2022	\$ 19,140,000.00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2023	\$ 19,140,000.00
Privadas - Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo Sostenible	Propios	2022	\$ 80,100,000.00
Privadas - Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo Sostenible	Propios	2023	\$ 80,100,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2,426,491,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>		Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y desarrollo sostenible		<b>Valor SGR</b>	\$ 2,273,491,000.00	
<b>Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión</b>		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ 153,000,000.00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 2.273.491.000	\$ 198.480.000	\$ 2.471.971.000
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 153.000.000	\$ 0,00	\$ 153.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$2.426.491.000</b>	<b>\$ 198.480.000</b>	<b>\$ 2.624.971.000</b>

**ARTÍCULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100495	Fortalecimiento de la acuicultura a través de la implementación de nuevas tecnologías para el control sistematizado y maximizando la productividad con enfoque de bioeconomía y sostenibilidad en el departamento del Quindío	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,802,569,975.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1,577,791,031.00
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 161,844,662.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 1,739,635,693.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2022	\$ 41,956,188.00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2023	\$ 20,978,094.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 1,739,635,693.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		<b>Valor SGR</b>	\$ 1,739,635,693.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	\$ 1.739.635.693	\$ 62.934.282	\$ 1.802.569.975
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.739.635.693</b>	<b>\$ 62.934.282</b>	<b>\$ 1.802.569.975</b>

**ARTÍCULO 21. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100514	Desarrollo y Transferencia de una tecnología de desinfección física de aguas residuales vertidas por cavitación hidrodinámica y verticidad para garantizar la sostenibilidad del recurso agua en el Río Fonce San Gil Santander	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,383,708,231.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1,170,983,789.00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 521,275,026.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 1,692,258,815.00</b>	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.		Propios	2022	\$ 42,480,000.00
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.		Propios	2023	\$ 20,740,000.00
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga		Propios	2022	\$ 18,516,640.00
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga		Propios	2023	\$ 9,258,320.00
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil		Propios	2022	\$ 198,364,003.00
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil		Propios	2023	\$ 102,682,005.00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB		Propios	2022	\$ 29,936,000.00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB		Propios	2023	\$ 14,968,000.00
Privadas - Universidad de Santander UDES		Propios	2022	\$ 115,190,592.00
Privadas - Universidad de Santander UDES		Propios	2023	\$ 75,595,296.00
Privadas - Universidad Santo Tomas de Aquino USTA – Bucaramanga		Propios	2022	\$ 42,479,040.00
Privadas - Universidad Santo Tomas de Aquino USTA – Bucaramanga		Propios	2023	\$ 21,239,520.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 1,692,258,815.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL		<b>Valor SGR</b>	\$ 1,539,258,815.00	
<b>Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión</b>		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ 153,000,000.00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL	\$ 1.539.258.815	\$ 691.449.416	\$ 2.230.708.231
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 153.000.000	\$ 0,00	\$ 153.000.000

<b>Totales</b>	<b>\$1.692.258.815</b>	<b>\$ 691.449.416</b>	<b>\$ 2.383.708.231</b>
----------------	------------------------	-----------------------	-------------------------

**ARTÍCULO 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100536	Desarrollo estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con criterios de sostenibilidad y economía circular cuenca rio Alto Lebrija Bucaramanga Floridablanca Girón Piedecuesta	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,703,368,440.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 471,092,042.00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 611,304,549.00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 570,039,408.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 1,652,435,999.00</b>	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2022	\$ 208,998,742.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2023	\$ 324,526,877.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2024	\$ 375,660,000.00
Empresas públicas - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.		Propios	2022	\$ 46,582,273.00
Empresas públicas - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.		Propios	2023	\$ 46,651,895.00
Empresas públicas - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.		Propios	2024	\$ 48,512,654.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 1,652,435,999.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		<b>Valor SGR</b>	\$1,652,435,999.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	\$ 1.652.435.999	\$ 1.050.932.441	\$ 2.703.368.440
<b>Instancia pública designada para la contratación de</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00

interventoría			
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.652.435.999</b>	<b>\$ 1.050.932.441</b>
			<b>\$ 2.703.368.440</b>

**ARTÍCULO 23. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100520	Fortalecimiento de Capacidades en CTel para la conservación preservación y restauración de los ecosistemas a través de la consolidación de negocios verdes en el Departamento de Sucre	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,348,000,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 2,088,000,000.00
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 2,212,000,000.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>					<b>\$ 4,300,000,000.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Departamentos - SUCRE	Propios	2023	\$ 12,000,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Propios	2022	\$ 12,000,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Propios	2023	\$ 12,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 4,300,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		DEPARTAMENTO DE SUCRE		<b>Valor SGR</b>	\$4,300,000,000.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 4.300.000.000	\$ 48.000.000	\$ 4.348.000.000
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 4.300.000.000</b>	<b>\$ 48.000.000</b>	<b>\$ 4.348.000.000</b>



**ARTÍCULO 24. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100485	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,825,070,438.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 2,303,261,275.07
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 1,005,214,688.93
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 3,308,475,964.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - CORTOLIMA	Propios	2022	\$ 24,667,344.00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2022	\$ 491,927,130.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 3,308,475,964.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		DEPARTAMENTO DE TOLIMA		<b>Valor SGR</b>	\$ 3,308,475,964.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	\$ 3.308.475.964	\$ 516.594.474	\$ 3.825.070.438
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.308.475.964</b>	<b>\$ 516.594.474</b>	<b>\$ 3.825.070.438</b>

**ARTÍCULO 25. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100488	Investigación para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los microorganismos asociados al ecosistema de manglar y la exploración de su potencial biotecnológico en la costa pacífica del Valle del Cauca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,950,311,008.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 566,964,978.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 537,345,085.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 319,595,676.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>					<b>\$ 1,423,905,739.00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 172,103,604.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 174,570,681.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2024	\$ 179,730,984.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 1,423,905,739.00	N.A.	\$ 0.00	2023 -2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DEL VALLE		<b>Valor SGR</b>	\$ 1,423,905,739.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 1.423.905.739	\$ 526.405.269	\$ 1.950.311.008
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.423.905.739</b>	<b>\$ 526.405.269</b>	<b>\$ 1.950.311.008</b>

**ARTÍCULO 26. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100492	Contribución en la recuperación de la cuenca alta del Río Cauca como sistema socio ecológico mediante la mitigación de la contaminación puntual y difusa a través de soluciones basadas en la naturaleza en el Valle del Cauca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,264,584,193.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1,228,955,696.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 1,100,130,444.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 2,329,086,140.00</b>	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente		Propios	2022	\$ 8,000,000.00
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente		Propios	2023	\$ 8,000,000.00
Empresas públicas - Universidad del Valle		Propios	2022	\$ 347,264,000.00
Empresas públicas - Universidad del Valle		Propios	2023	\$ 501,368,773.00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente – UAO		Propios	2022	\$ 35,432,640.00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente – UAO		Propios	2023	\$ 35,432,640.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2,329,086,140.00	N.A.	\$ 0.00	2023 -2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DEL VALLE		<b>Valor SGR</b>	\$ 2,329,086,140.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 2.329.086.140	\$ 935.498.053	\$ 3.264.584.193
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 2.329.086.140</b>	<b>\$ 935.498.053</b>	<b>\$ 3.264.584.193</b>

**ARTÍCULO 27. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100005	Implementación de acciones para la protección de cuencas de agua y suelos a partir de reforestación con tecnologías emergentes y biotecnología en la región llanos orientales en los departamentos de Meta Arauca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 21,352,271,794.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1,975,510,413.05
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 3,580,874,505.44
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 3,496,633,968.63
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$ 1,114,761,487.88
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1,975,510,413.07
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 3,580,874,505.03
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 3,496,633,968.63
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$ 1,114,761,488.27
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 20,335,560,750.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2022	\$ 25,417,776.00
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2023	\$ 25,417,776.00
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2024	\$ 25,417,776.00
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2025	\$ 25,417,776.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2022	\$ 228,759,984.90
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2023	\$ 228,759,985.30
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2024	\$ 228,759,984.90
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2025	\$ 228,759,984.90

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 10,167,780,375.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026

Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 10,167,780,375.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Valor SGR ARAUCA		\$9.879.780.375.00		
		Valor SGR META		\$9.879.780.375.00		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR ARAUCA		\$ 288,000,000.00		
		Valor SGR META		\$288,000,000.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 19.759.560.750	\$ 1.016.711.044	\$ 20.776.271.794
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 576.000.000	\$0,00	\$ 576.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$20.335.560.750</b>	<b>\$ 1.016.711.044</b>	<b>\$ 21.352.271.794</b>

**ARTÍCULO 28. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100532	Estudio del impacto y el grado de vulnerabilidad de los sistemas productivos rurales y ecosistemas naturales al cambio climático como alternativa de conservación y preservación de la cuenca alta y media del río Hacha Florencia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,426,289,518.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 1,105,322,537.00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 337,341,464.00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 619,622,773.00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$ 726,567,497.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 2,788,854,271.00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2022	\$ 467,224,000.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2023	\$ 79,941,423.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2024	\$ 15,190,945.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2025	\$ 25,478,879.00
Privadas - CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO	Propios	2023	\$ 1,600,000.00
Privadas - CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO	Propios	2024	\$ 48,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2,788,854,271.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		<b>Valor SGR</b>	\$ 2,788,854,271.00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>Valor SGR</b>	\$ -	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 2.788.854.271	\$ 637.435.247	\$ 3.426.289.518
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 2.788.854.271</b>	<b>\$ 637.435.247</b>	<b>\$ 3.426.289.518</b>

**ARTÍCULO 29.** Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

**ARTÍCULO 30.** Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

**ARTÍCULO 31.** El presupuesto del Sistema General de Regalías es un sistema de caja lo que significa que los ingresos se contabilizan dependiendo del recaudo generado por la explotación de los recursos naturales no renovables, y los gastos se contabilizan en función de los pagos que se efectúan, razón por la cual es imperativo ser mesurados en la estructuración de la arquitectura financiera del proyecto, toda vez que si el recaudo proyectado mediante el plan de recursos no se logra, las entidades deberán responder a sus obligaciones contractuales con recursos de otras fuentes.

**ARTÍCULO 32.** Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

## TÍTULO VI

### PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI

**ARTÍCULO 33. APROBAR** la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100050 denominado *“Dotación para la investigación del instituto tecnológico del putumayo en el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación en la región centro – sur, Departamento del Putumayo”*, por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución, contados a partir de la publicación del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.2.3.4.18 del Decreto 1821 de 2020.

## TÍTULO VII

### DISPOSICIONES FINALES

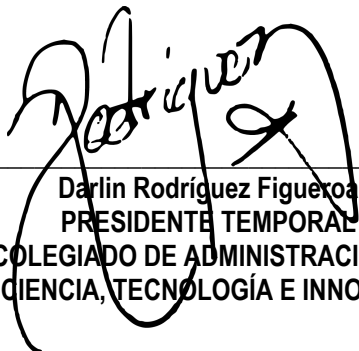
**ARTÍCULO 34. PUBLICAR** el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 20 del 28 de abril de 2022.



**ARTÍCULO 35. COMUNÍQUESE** el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 20 del 28 de abril de 2022, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.


**PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el cuatro (04) de mayo del 2022.



---

**Darlin Rodríguez Figueroa**  
**PRESIDENTE TEMPORAL**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



---

**Nelson Andrés Calderón Guzmán**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS**

Fecha de la sesión del OCAD: (28-04-2022)

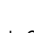
Fecha de firma del Acta No. 20 soporte del presente acuerdo: (03-05-2022)


Proyectó: Viviana Marcela Marín Cabrera   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: María Paula Afanador Bastidas   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: Juan Sebastián Araque Herrera   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: Paola Andrea García Aristizábal   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: Edwin Mendoza Dueñas   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: Juan David Cortez   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: William David García Corredor   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: Irina Alexandra Arroyo   
Secretaría Técnica del OCAD de CTel